



VICERRECTORADO DE CALIDAD

|             |  |
|-------------|--|
| <b>RUCT</b> | <b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>                      |
| 5600787     | PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Universidad/es participantes</b> | <b>Centro</b>                               |
| UCM                                 | FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA |

|                                     |
|-------------------------------------|
| <b>Primer curso de implantación</b> |
| 2013-14                             |

| <b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b> |                       |                     |              |
|--|-----------------------|---------------------|--------------|
| Verifica                                       | Modificación Verifica | Seguimiento externo | Acreditación |
|  |                       | 22/09/2023          | 19/02/2022   |

## Índice

|  |          |
|--|----------|
| <b>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....</b>  | <b>2</b> |
| <b>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO .....</b>                                     | <b>2</b> |
| 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....   | 2        |
| 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA .....   | 7        |
| 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....   | 12       |
| 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....   | 14       |
| 5. INDICADORES DE RESULTADO .....  | 16       |
| 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. .... | 24       |
| 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....   | 26       |
| 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO .....  | 26       |
| 9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA.....  | 33       |

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

**URL:** <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero>. La web del programa garantiza la total y pública transparencia de toda la información del título y de todos los agentes y procesos que intervienen en el desarrollo y calidad del este. En concreto, la pestaña denominada CALIDAD recoge toda la información, que es pública, que garantiza la transparencia de los procesos y agentes de calidad. Se puede consultar la composición, organización y funciones de la Comisión de Calidad, las memorias y seguimientos anuales por cursos, encuestas, informe de Acreditación y seguimiento, memorias de Calidad, etc. También, todo lo relativo al procedimiento y sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Sobre la actualización de la web se informa que cada curso se hacen revisiones de todas las pestañas e informes, resultados de encuestas e indicadores, etc, para tener la información siempre disponible y actualizada de forma transparente y pública. Este es un proceso que recae en la coordinadora, que cuenta con la ayuda inestimable de una colaboradora que traslada la información a la web.

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La información relativa a la relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan se encuentra recogida en las páginas 2-4 de la Memoria anual de la Comisión de calidad 22-23 y está disponible en el siguiente enlace: <https://politicasysociologia.ucm.es/file/composicion-comision-calidad-curso-2022-23>.

#### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La información relativa a las Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones del SGIC se encuentra disponible en las páginas 4-7 de la Memoria anual de la Comisión de calidad 22-23. En estas pp. se recoge que: La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad. La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y así mismo, cuenta con su propio Reglamento de Funcionamiento, aprobados ambos por Junta de Facultad. El Reglamento de Funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

- La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.
- La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.
- Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la

Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.

- De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de estas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad (ver su composición en tabla 1) es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2022/23

| CATEGORÍA Y/O COLECTIVO  | NOMBRE                 | APELLIDOS           |
|--|------------------------|---------------------|
| Decana   | ESTHER                 | Del Campo García    |
| Vicedecano de Calidad  | JORGE                  | Resina de la Fuente |
| Vicedecana de Estudios   | ALMUDENA               | Cortés Maisonave    |
| Vicedecana de Estudiantes  | ELISA                  | García Mingo        |
| Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad | ALBERTO                | Sanz Gimeno         |
| Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad | ANA                    | Yáñez Vega          |
| Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad | EDUARDO                | Romanos Fraile      |
| Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad | GEMA                   | Sánchez Medero      |
| Representante de PDI no permanente                               | JOSÉ LUIS              | Ledesma Vera        |
| Representante del PTGAS  | ANTONIO                | Ayala Castejón      |
| Representante de Estudiantes                                     | CÉSAR                  | González Gamonal    |
| Representante de Estudiantes                                     | BLANCA                 | Martínez López      |
| Representante de Estudiantes                                     | MATHÍAS<br>ALEJANDRO   | Vila Priebe         |
| Representante de Estudiantes                                     | ELENA                  | Marcos Barceló      |
| Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad           | M <sup>a</sup> ÁNGELES | Cea D'Ancona        |
| Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad                 | MIGUEL                 | García Guindo       |

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

1. Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La

Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas. 2. Reuniones de los Vicedecanatos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con la/os coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc. 3. Reuniones plenarias de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

La información acerca de la periodicidad de las reuniones, temas tratados y acciones emprendidas se encuentra disponible en las páginas 7-10 de la Memoria anual de la Comisión de calidad 22-23. Durante el curso 2022/23, la Comisión General de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver tabla):

| FECHA      | TEMAS TRATADOS   | PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS   |
|------------|--|--|
| 28/11/2022 | 1. Presentación a cargo del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas<br><br>2. Lectura y Aprobación de la Memoria Anual de Calidad 2021-2022<br><br>3. Lectura y aprobación de la nueva redacción del Procedimiento de Actuación para la Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones.<br><br>4. Lectura y Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo DG Derecho Ciencia Política</li> <li>• Anexo DG Filosofía y Ciencia Política</li> <li>• Grado en Ciencia Política</li> <li>• Grado Relaciones Internacionales</li> <li>• Máster Gobierno y Administración Pública</li> <li>• Máster Análisis Político</li> <li>• Máster Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se señala la importancia de actualizar el Reglamento de la Comisión, así como de revisar algunas cuestiones importantes sobre el desarrollo del curso y las asignaturas (asistencia a clase, derecho a examen, evaluación continua, etc.)</li> <li>○ Aprobación de la Memoria Anual de Calidad</li> <li>○ Aprobación nueva redacción para el Procedimiento de Actuación para la Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones</li> <li>○ Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de las titulaciones con obligación de presentarlas</li> </ul> |

|            |   |   |
|------------|---|---|
|            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster Antropología Social y Cultural</li> <li>• Máster E. A. en Trabajo y Empleo</li> <li>• Máster Estudios de Género</li> <li>• Máster EUROMED</li> <li>• Máster Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones</li> <li>• Máster Política de Defensa y Seguridad Internacional</li> <li>• Máster Política Internacionales: Estudios Sectoriales y de Área</li> <li>• Máster Sociología Aplicada: Problemas Sociales</li> <li>• Máster Universitario en Estudios Contemporáneos de América Latina</li> <li>• Máster Teoría Política y Cultura Democrática</li> <li>• Doctorado Sociología y Antropología</li> <li>• Doctorado Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales</li> <li>• Doctorado en Estudios Feministas y de Género</li> </ul> <p>5. Sugerencias, ruegos y preguntas</p> |   |
| 08/2/2023  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.</li> <li>2. Estudio de reclamaciones</li> <li>3. Ruegos y preguntas</li> </ol>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La Comisión estudia dos reclamaciones de naturaleza grupal y resuelve sobre las mismas.</li> <li>○ Se plantea la necesidad de abordar ciertas cuestiones relacionadas con la calidad de la docencia en la próxima sesión de la Comisión. Entre estos asuntos se señala en específico las siguientes: clarificar con un nuevo texto/guía/infografía el procedimiento de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones; elaborar una serie de recomendaciones sobre la evaluación continua y el derecho a examen, la asistencia y las faltas, el descanso entre clases.</li> </ul>   |
| 04/05/2023 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.</li> <li>2. Actualización del Reglamento de la Comisión.</li> <li>3. Actualización del Procedimiento SQyR.</li> <li>4. Seguimiento de Calidad de la Docencia: Bibliografía en inglés, protocolo de actuación copia y plagio.</li> <li>5. Evaluación continua, faltas justificadas, presencialidad,</li> </ol>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se presenta un primer borrador de propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión General de Calidad, orientado sobre todo a actualizar el Reglamento, incluir nuevas titulaciones y hacer referencia a los Programas de Doctorado de la Facultad. Se debate sobre el texto y se acuerda incorporar algunos comentarios. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios.</li> <li>○ Se presenta una propuesta para clarificar el procedimiento de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, que favorezca la transparencia del proceso y los pasos que han de darse para su gestión. Se acuerda integrar comentarios a dicha propuesta. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios.</li> <li>○ Se presenta y debate sobre un documento que incluya algunos aspectos sobre el desarrollo docente. Se toma en consideración si ha de ser un reglamento o un protocolo. A priori, se apuesta por el</li> </ul> |

|            |   |   |
|------------|---|---|
|            | derecho a examen y convocatoria extraordinaria.<br><br>6. Estudio reclamaciones.<br><br>7. Ruegos y Preguntas.  | primer formato, aunque se advierte de la necesidad de redactarlo siguiendo dicho formato. Se acuerda integrar comentarios a la propuesta. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios.   |
| 15/06/2023 | 1. Lectura y aprobación acta última sesión<br><br>1. Aprobación Reglamento Funcionamiento Interno Comisión de Calidad<br><br>2. Aprobación Acto de revisión de exámenes<br><br>3. Aprobación Procedimiento de actuación SQyR<br><br>4. Aprobación Reglamento Seguimiento Actividad Docente<br><br>6. Ruegos y preguntas | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se presenta el texto refundido de Reglamento Funcionamiento Interno Comisión de Calidad con los comentarios de los miembros de la Comisión, acorde a lo estipulado en la sesión anterior. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad.</li> <li>○ Se presenta el texto de Acto de revisión de exámenes, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad.</li> <li>○ Se presenta el texto de Procedimiento de actuación SQyR, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad.</li> <li>○ Se presenta el texto de Reglamento Seguimiento Actividad Docente, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad.</li> </ul> |

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES  |
|--|--|
| <p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se reforzó durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad. Este apoyo ha sido fundamental durante el curso 2022/2023 para el correcto funcionamiento de la Calidad en el Centro.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad ha tenido durante el Curso 2022/2023 la capacidad de analizar algunos procesos y procedimientos de la Facultad, así como su propio Reglamento regulador, lo que ha permitido actualizar estos textos y crear nuevos protocolos.</p> | <p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas. En especial se identifica un problema en lo referido en encuestas a egresados, así como lo relativo a las encuestas de inserción laboral.</p> |

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica de doctorado están recogidos en el punto 5.2 de la Memoria Verifica y pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>. De igual modo, en

la p. 7 se encuentra descrito su funcionamiento. En este punto se explica que la UCM a través de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado y/o Escuelas de Doctorado es la responsable de establecer los mecanismos oportunos para la evaluación, seguimiento y realización de la tesis doctoral en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto. Los aspectos que afecten a la propiedad intelectual serán regulados por la Comisión de Doctorado de la UCM. Una vez matriculado en el programa, se abrirá para cada doctorando/a el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorado según regule la UCM, la Escuela de Doctorado, en su caso, o la propia Comisión Académica. Este documento será regularmente revisado por el tutor/a y el director/a de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado. Antes de la finalización del primer año el doctorando/a elaborará un Plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el programa. Este plan incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar. El proyecto debe estar avalado por el tutor/a y el director/a y contar con el visto bueno de la Comisión Académica del programa. Cada año la Comisión Académica del programa evalúa el Plan de investigación y el registro de actividades junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor/a y el director/a. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando/a debe ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando/a causa baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM. Por su parte, la UCM establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante compromiso documental firmado por la Comisión Académica, el doctorando/a, el tutor/a y su director/a en la forma que la UCM establezca para ello. Este documento habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos. También, contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial, así como el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza. Todos los aspectos referentes a cualquier forma de protección de resultados de investigación (propiedad industrial e intelectual) estarán conformes a la legislación vigente europea y nacional y a lo establecido en los estatutos de la UCM. En el caso de tesis doctorales en el marco de colaboraciones con empresas, se deberá tener además en cuenta el marco legal europeo y nacional regulador de los derechos sobre invenciones y de las ayudas de estado a la investigación, desarrollo e innovación. En el caso de tesis en régimen de codirección con otras instituciones, se hará constar en el convenio preceptivo el régimen de participación en la explotación de potenciales resultados de la investigación. La Comisión Académica está constituida por un Presidente/a de la Comisión y Coordinador/a del Programa, nombrado por el Rector de la Universidad Complutense, a propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense a través de sus cauces institucionales, la Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones Feministas, seis profesores del Programa de Doctorado, preferiblemente uno por cada línea de investigación, una persona especialista en género externa a la universidad, que podrá estar vinculada o no con la docencia. Se exigirá que el puesto de vocal en la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género sea incompatible con la pertenencia a la Comisión Académica de cualquier otro programa de doctorado de la Universidad Complutense. Una vez constituida la Comisión, el/la presidenta elegirá de entre sus miembros al secretario/a de la Comisión y los vocales votarán entre ellos la elección de la Comisión delegada de tres miembros que, junto con el presidente, gestionará el proceso de admisión de aspirantes al programa. La Comisión trabajará en estrecha relación con los tutores/as y directores/as de tesis. En la reunión de revisión mencionada valorará las actividades y avances de cada doctorando, y decidirá si el doctorando/a está preparado para las siguientes tareas. En el supuesto de que la Comisión considere que no se están alcanzando los objetivos y, previa audiencia del doctorando/a, emitirá un informe razonado y concederá un plazo que no podrá superar los seis meses, para una nueva y última evaluación, que deberá ser positiva para que el estudiante continúe en el programa. En las restantes cuestiones de seguimiento de la actividad de los doctorandos/as por parte de la Comisión, así como en todo lo relativo a la realización de tesis con Mención Internacional aquélla se atenderá a las normas de detalle contenidas en la normativa de desarrollo del REAL DECRETO 99/2011, DE 28 de enero (BOE 10/02/2011) que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. La Comisión evaluará también la previsión de estancias

de los/las doctorandas en otros centros, nacionales e internacionales, las cotutelas y las menciones europeas. A dicho efecto, la Comisión fomentará la utilización de estas opciones mediante la facilitación de toda la información de convocatorias de ayudas o convenios, centralizada por el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la Complutense, y el establecimiento por parte del Instituto de Investigaciones Feministas y de los departamentos participantes en el programa de acuerdos bilaterales o multilaterales con otros centros nacionales e internacionales. El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que quedará incorporado tras la verificación otorgada por la ANECA, velará igualmente por el respeto de todos los derechos adquiridos por el doctorando/a y la correcta aplicación de todos los procedimientos y garantías constitutivos del Programa.

Descritos los mecanismos recogidos en el punto 5.2 de la MV, se confirma que, su funcionamiento es correcto y cumple con las directrices y tareas que le competen. Se señala, igualmente, que tanto la creación de una subcomisión académica formada por cuatro miembros (Coordinadora y tres vocales) para atender cuestiones específicas como la asistencia a la coordinadora en las labores de gestión, en el proceso de selección de estudiantes, en la asignación de tutores/as y directores/as y en la resolución de los conflictos que pudieran surgir entre doctorandos/as y sus directores/as. Como, también, la celebración de las comisiones mediante un formato híbrido, bien vía correo electrónico bien vía plataforma *meet*, ambas medidas implantadas desde el curso 19/20 continúan vigentes mejorando y agilizando la organización y funcionamiento de la comisión.

Como reflexión final insistir en que el perfil de los miembros de la Comisión académica vigente en el curso 22-23 cumple con lo descrito en la MV. Y, reiterar, que su composición responde a la vocación interdisciplinar y transversal del programa, garantizando la representación a través de sus miembros de las tres líneas de investigación y/o equipos de Trabajo del programa recogidos en la MV, como, también, a la correcta adecuación y seguimiento académico de las actividades formativas establecidas en los objetivos recogidos en la MV en cumplimiento de los requerimientos para el nivel MECES 4, velando porque el aprendizaje y los mecanismos de evaluación se centren siempre en el estudiantado. Seguidamente, se recoge una tabla con la composición actualizada de la Comisión Académica vigente durante el curso 22-23 con sus líneas de investigación y equipos de trabajo correspondientes.

|   |
|---|
| D <sup>a</sup> Mónica Carabias Álvaro. Coordinadora del Programa. Presidenta de la Comisión. Profesora Titular de Universidad del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.  |
| D <sup>a</sup> Carmen Mejía Ruiz. Vocal. Directora del Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM. Catedrática de Universidad del Departamento de Filología Románica, Filología Eslava y Lingüística General en la Facultad de Filología. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.                       |
| D <sup>a</sup> Asunción Bernárdez Rodal. Vocal. Catedrática de Universidad del Departamento de Periodismo III, Facultad de Ciencias de la Información. Equipo 1 (E1). 1 <sup>a</sup> Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.  |
| D <sup>a</sup> Nuria Sánchez Madrid. Vocal. Catedrática de Universidad del Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Equipos E1. 1 <sup>a</sup> Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género. 1 <sup>a</sup> Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género. |
| D <sup>a</sup> Marián López Fernández Cao. Vocal. Catedrática de Universidad del Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física de la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.   |
| D <sup>a</sup> Celia Camilli Trujillo. Universidad Complutense de Madrid. Profesora Contratada Doctora. Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado. Departamento de Investigación y Psicología en Educación. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.  |
| D. Ignacio Pichardo Galán. Universidad Complutense de Madrid. Profesor Titular de Universidad. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Departamento de Antropología Social y Psicología Social. Equipo 2 (E2). 2 <sup>a</sup> Línea de investigación Género y Salud.   |

|  |
|--|
| D <sup>a</sup> Marta Evelia Aparicio García. Vocal. Profesora Titular de Universidad del Departamento de Personalidad, Evaluación. Tratamiento Psicológico II de la Facultad de Psicología. Equipo 2 (E2). 2 <sup>a</sup> Línea de investigación Género y Salud.   |
| D <sup>a</sup> Itziar Pascual. Vocal. Doctora en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y licenciada en Dramaturgia por la RESAD. Profesora de Literatura Dramática y Dramaturgia en la RESAD. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género. |
| D <sup>a</sup> Yanna María Gutiérrez Franco. Secretaria del INSTIFEM. Vocal. Profesora Contratada Doctora del Departamento Economía Aplicada, Pública y Política de la Facultad de Ciencias de la Información. Equipo 3(E3). 3 <sup>a</sup> Línea de investigación Igualdad de Género en las Ciencias Sociales.                  |

A continuación, se adjunta una tabla con las comisiones celebradas:

| Fecha    | Temas tratados   | Problemas analizados   | Acciones de mejora, acuerdos adoptados         |
|----------|--|--|--|
| 17/09/22 | Aprobación del trámite 2 de la tesis de Noelia Sierra "dirigida por la Dra. Marta Evelia Aparicio.<br>No hay asuntos de trámite  | Estudio de la documentación recibida.  | Se aprueba.                                    |
| 24/09/22 | Aprobación de la selección de aspirantes de la preinscripción curso 22-23.<br>Aprobación si procede de los criterios para las Tesis en Formato publicaciones.<br>Aprobación si procede de la presentación de tesis de Irene Blanco Fuente.<br>Sin asuntos de trámite.          | Estudio de la documentación recibida.  | Se aprueba todos los puntos del orden del día. |
| 24/10/22 | Aprobación borrador de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado curso 21-22.  | Estudio y análisis del contenido de la documentación recibida.                               | Se aprueba.                                    |
| 27/10/22 | Aprobación de la solicitud baja Temporal de Sofía Martín Garrido y de la tesis de D <sup>a</sup> Sonia Sanz Ventín. Sin asuntos de trámite.  | Estudio de la documentación recibida.  | Se aprueban ambos puntos.                      |
| 25/11/22 | Aprobación de la propuesta de tribunal (informes de idoneidad) de la tesis realizada por D <sup>a</sup> Silvia Gil. Sin asuntos de trámite.  | Estudio de la documentación aportada.  | Se aprueba.                                    |
| 30/11/22 | Aprobación de la presentación para su defensa de la tesis de D <sup>a</sup> Miren Zuazúa Ros (se adjunta la documentación correspondiente al trámite 1, PDF tesis, informes positivos directora y tutora, certificado de originalidad de Turnitin).<br>Sin asuntos de trámite. | Estudio de la documentación aportada.  | Se aprueba.                                    |
| 13/12/22 | Aprobación del trámite 2 de la tesis de Irene Blanco.  | Estudio de la documentación y explicación del retraso de los informes de evaluación externa. | Se aprueba.                                    |
| 20/12/22 | Aprobación de la prórroga de la estudiante Frida Verence Hernández   | Estudio de la documentación.   | Se aprueban ambos puntos.                      |

|          |   |   |                               |
|----------|---|---|-------------------------------|
|          | Ojeda. Aprobación si procede de la solicitud de realización de tesis en formato publicaciones de la estudiante Alicia Bernardos Hernández.  |   |                               |
|          | Aprobación de la presentación telemática de la defensa de tesis doctoral de D <sup>a</sup> María Bilbao Mate. Aprobación de la propuesta de tribunal de la tesis de D <sup>a</sup> Irene Blanco Fuente.   | Estudio de la documentación revivida de ambas tesis en depósito.  | Se aprueban ambos puntos.     |
| 19/01/23 | Aprobación y aval de la solicitud emitida por el doctorando Erik Porro de la beca FPU.  | Se comprueba la documentación.  | Se aprueba                    |
| 23/01/23 | Aprobación del informe para la evaluación conjunta de la doctoranda Karla Jhoana Núñez, correspondiente a la Convocatoria extraordinaria del curso 21-22, realizado por su directora la Dra. Graciela Faenstein del CSIC. Aprobación si procede de la solicitud de la 2 <sup>a</sup> prórroga de la doctoranda Tania Tena.  | Se estudia y discute la documentación recibida del primer punto.  | Se aprueban los dos puntos.   |
| 02/02/23 | Aprobación de los últimos informes recibidos para la Evaluación conjunta de las doctorandas Luz Almeida, Leri Munduate y Valeska Naranjo correspondientes a la Convocatoria extraordinaria del curso 21-22. Aprobación si procede de la presentación para su defensa de tesis doctoral en formato publicaciones de la propuesta de evaluadores externos de tesis realizada por la doctoranda Alicia Delgado | Se estudia la documentación recibida. Se informa que esta tesis por publicaciones sigue las directrices de la tesis por publicaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Hay acuerdo para adoptarlo en nuestro doctorado. | Se aprueban los dos puntos.   |
| 10/02/23 | Aprobación de la documentación para la solicitud de la beca FPU de la estudiante del Máster de Estudios de Género D <sup>a</sup> Judith Gallart Botella.  | Se estudia la documentación y se acuerda avalar la solicitud de beca FPU.   | Se aprueba el punto.          |
| 08/05/23 | Aprobación de la presentación para su defensa de la tesis de D <sup>a</sup> Joana Ortega. Aprobación de la estancia internacional realizada por la doctoranda D <sup>a</sup> Sara García de Vicuña.   | Se analiza la documentación correspondiente al trámite 1. Se valora positivamente el esfuerzo de las doctorandas sin beca para realizar estancias internacionales   | Se aprueban ambos puntos.     |
| 24/05/23 | Aprobación de la presentación para su defensa de la tesis de D <sup>a</sup> Natalia Costa. Aprobación si procede del cambio de tutora de Manuel Garzón. Estudio y aprobación si procede de los admitidos/as en el plazo extraordinario (estudiantado que haya solicitado un contrato  | Se estudian las distintas documentaciones. Se valora negativamente que tenga que ser la comisión quienes avalen las memorias de los contratos predoctorales y que ante la incertidumbre de si obtendrán el                                | Se aprueban todos los puntos. |

|          |  |   |  |
|----------|--|---|--|
|          | predoctoral o plaza de ayudante) del programa de doctorado curso 23-24   | contrato hay que admitirlos obligatoriamente.   |  |
| 06/07/23 | Aprobación de la solicitud de prórroga de Nadia Martín García. Aprobación de la solicitud de prórroga de Rebeca Perdonés Cañas. Aprobación del cambio de dedicación a tiempo parcial de Celia Aliaga. Estudio y aprobación de la petición de estancia de investigación de D <sup>a</sup> Karmen Kovačević del Departamento de Estudios Hispánicos e Ibéricos de la Universidad de Zadar. Estudio y aprobación si procede de los informes de evaluación del curso 2022-2023 | Se estudian y valoran las distintas documentaciones recibidas. Se valora muy positivamente el que se incrementen las peticiones de estancias internacionales en nuestro doctorado.  | Se aprueban todos los puntos.  |
| 08/09/23 | Aprobación del depósito de tesis de D <sup>a</sup> Nerea Velázquez Berrio. Aprobación de la 1 <sup>a</sup> prórroga a TP del doctorando D. Arturo Pablo Ramírez.   | Se estudia la documentación correspondiente al trámite 1 y causa de la prórroga.  | Se aprueban los dos puntos.  |
| 02/10/23 | Aprobación del depósito de la tesis de D. Manuel Garzón. Aprobación de la 2 <sup>a</sup> prórroga a TP de la doctoranda D <sup>a</sup> . Vanesa Dorda Meneses. Aprobación si procede de la renovación de la baja por enfermedad de la doctoranda D <sup>a</sup> Julia Marciel.   | Se estudia la documentación correspondiente al trámite 1 y baja por enfermedad de Julia Marciel.  | Se aprueban ambos puntos.  |
| 10/10/23 | Estudio y aprobación si procede de las admisiones al programa de doctorado para el curso 23-24 (plazo ordinario). Aprobación del Compromiso documental e inscripción de tesis de la estudiante Judith Gallart, admitida en el curso 23/24 en el plazo extraordinario del doctorado curso 23/24.  | Se analizan las candidaturas y se discuten los perfiles de las candidatas. Se observa una bajada en las solicitudes, pero un incremento en seleccionarnos en 1 <sup>a</sup> opción. Se valora la calidad de los perfiles recibidos. | Se aprueba la lista de los 10 admitidos y los 5 de la lista de reserva. Se aprueba el segundo punto. |

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES   |
|---|---|
| Es una comisión académica plural donde están representadas las tres líneas de investigación del programa. El perfil de sus miembros responde a la vocación interdisciplinar y transversal del programa, garantizando que siempre estén representadas las tres líneas de investigación así como los equipos de trabajo recogidos en la MV. Una comisión comprometida y muy colaboradora con una trayectoria profesional y docente muy sólida y destacable. | Estar sometida a una continua sobrecarga de trabajo por la falta de recursos administrativos y económicos de la Universidad.<br>Escaso reconocimiento del trabajo (PDA3). |

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

La relación detallada de los 57 docentes PDI de dentro y fuera de la UCM del programa de Estudios Feministas y de Género con sus líneas y equipos de investigación puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/profesorado>. El personal académico del programa representa su mayor fortaleza, personificando la vocación interdisciplinar y transversal fundamental para el desarrollo adecuado de la investigación y la formación actual en estudios Feministas y de Género y, porque concentra un personal altamente cualificado de especialistas en cada uno de los tres equipos y líneas descritas en la MV. Este personal docente doctor se ha ido incrementando en cada línea y equipo en los últimos años

aportando nuevos contenidos y ampliando los enfoques. Muy brevemente, mencionar las tres líneas y equipos recogidos en la MV: una 1ª línea y equipo docente/investigador en Teorías Feministas y Análisis de Prácticas Sociales de género (TAP), centrado en el análisis y el desarrollo de las teorías de género, la historia de las relaciones de género y el análisis de prácticas culturales, que tienen que ver tanto con la creación, la educación, los medios audiovisuales, la antropología, la literatura, etc. Una 2ª línea y equipo, Género y Salud (GS), apoyando la línea de investigación Género y Salud y una 3ª con su equipo correspondiente centrada en la Igualdad de Género en las CC. Sociales (IGCS) centrado en las cuestiones metodológicas de investigación y en el dominio de las técnicas para actuar sobre los problemas de desigualdades que afrontan las mujeres. Actualmente, ya se ha recogido que en el programa participan 54 docentes doctores entre Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Profesores Contratados Doctores, Ayudantes Doctores, especialistas externos e investigadores científicos, todo ellos procedentes de más de veinte departamentos, una decena de facultades y diversas universidades y centros de investigación (UCM, UAM, Uva, Universidad de Lumiere de Lyon2, URJC, CSIC, 1 UNIR, Univ. A. de Nebrija, Univ. Vigo, Univ. Granada, Univ. Comillas, UMA, UNED, Univ. Costa Rica). Sus tramos de investigación suman un total de 109 sexenios. Más de la mitad del personal docente (64,8%) son IP o investigadores de proyectos de investigación interdisciplinares y competitivos –nacionales, internacionales y/o regionales– adecuados a las tres líneas y objetivos que se describen en el criterio 6 de la MV (véase los proyectos vigentes en: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/proyectos-en-vigor>). Por otro lado, el programa aglutina más de una treintena de grupos de investigación UCM consolidados dirigidos y/o participados por PDI del programa calificados positivamente por la Evaluación externa por la Agencia Estatal de Investigación. Estos grupos dan cobertura, al igual que los proyectos competitivos vigentes, a un variado número de áreas de conocimiento –Humanidades, Historia y Arte; Salud. Psicología; CC. Jurídicas y Sociales– que garantizan la representación de los 3 equipos y líneas. En definitiva, este análisis y descripción realizada de la estructura y características del profesorado confirma su consonancia con lo establecido en el criterio 6 de la MV, como la adecuación del perfil investigador del PDI docente para el desempeño de sus funciones como tutores/directores de tesis en función de los objetivos y naturaleza del programa. Recientemente se han incorporado los docentes: la Dra. Lise Rolandsen y el Dr. Gustavo Schulz Gattino de la Aalborg Universitet y la Dra. Elvia Susana Delgado Rodríguez de la Universidad de Guadalajara, México

|  | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación |
|--|--|---|---|---|
| IDUCM-24<br>N.º de profesores UCM  | 49*  | 49*   | 50*   | 57*   |
| IDUCM-25<br>N.º de sexenios  | 94*  | 102*  | 107*  | 109*  |
| IDUCM-35<br>N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD | 31*  | 31*   | 34*   | 40*   |

\*Datos obtenidos de las bases de datos del Programa de Doctorado de Estudios Feministas y de Género del INSTIFEM (UCM) y RAPI 2

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES  |
|--|--|
| <p>Personifica la vocación interdisciplinar y transversal, para el desarrollo adecuado de la investigación y formación actual en estudios Feministas y de Género.</p> <p>Concentra un personal altamente cualificado de especialistas en cada uno de los tres equipos y líneas descritas en la MV avalado por el porcentaje de sexenios vivos y proyectos de investigación vigentes encada una de las tres líneas de investigación y equipos.</p> <p>Su procedencia diversa –universidades, facultades y departamentos– enriquece los contenidos del programa y su actualización y favorece el intercambio y la colaboración multidisciplinar entre especialistas.</p> | <p>La procedencia diversa del PDI y la carga de trabajo dificulta la recogida y actualización de los numerosos datos docentes y de investigación implicados y requeridos en la gestión habitual del programa y memorias. Es un aspecto donde se reclama más colaboración a los colectivos afectados, y que, además, supone un trabajo extra al trabajo intrínseco de coordinación.</p> |

|   |  |
|---|--|
| El programa mantiene un porcentaje elevado de sexenios vivos y nº de proyectos de investigación europeos bien como IP bien como miembros. |  |
|---|--|

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad (puede consultarse en el siguiente enlace <https://politicasysociologia.ucm.es/file/procedimiento-de-actuación-para-la-gestión-de-sqyr-aprobado-comisiÓN-15-6-2023>). Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr> Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro (el Formulario fue reformado durante el curso 2020/2021, acorde al modelo estándar que utiliza la Universidad Complutense de Madrid, favoreciendo así un modelo uniforme y sencillo para el/la usuario/a). De acuerdo con la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve. Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

El protocolo concreto de actuación es el siguiente (se recoge en la p.11 de la Memoria Anual de la Comisión de Calidad ya citada): cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso. En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas. Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano o sección correspondiente, según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia.

Durante el curso 2022/23, la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología gestionó un total de 85 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, de las cuales 7 (1 de ellas colectiva) no fueron admitidas a trámite, por diversos motivos (véase p. 12 de la memoria). De las 78 admitidas a trámite, hay que puntualizar que hay 4 situaciones en las que el sujeto reclamante es la misma persona y la queja trata sobre la misma reclamación, es decir, que aun tratando del mismo asunto se les ha dado un número de expediente distinto. También hay 1 queja relacionada con el curso anterior 2021/22 (fue resuelta en dicho curso pasado). El tipo de reclamaciones se recogen en la p. 12 de la memoria y de acuerdo con el órgano que las estudió y atendió fue, la distribución de las quejas /reclamaciones atendidas y resueltas por las instancias competentes (véase p. 12 de la memoria). Un análisis comparado de los datos del curso 2022/2023 con respecto a cursos pasados muestra, por un lado, que el número de incidencias ha aumentado en relación con el anterior (2021/2022) debido, sobre todo, al incremento de quejas administrativas y cuestiones relacionadas con el profesorado. Si bien, por otro lado, si se compara con el histórico, la tendencia es un descenso en el número de quejas que se presentan a través del canal SQyR. Esto se debe, en buena medida, a que una parte importante de las problemáticas que surgen en las titulaciones son analizadas y resueltas en primera instancia por las propias coordinaciones de la Titulaciones, los Departamentos y/o el Vicedecanato de Estudiantes (Ver Tablas 4, 5 y 6 en las pp. 14-15 de la memoria).

De las 85 quejas/reclamaciones recibidas y finalmente tramitadas no ha habido ninguna procedente del programa de Estudios Feministas y de Género; en el curso anterior 21-22 tampoco hubo ninguna. En nuestro programa se trabaja, especialmente, para que se puedan resolver las pequeñas cuestiones, concretas y sin transcendencia para ser tramitadas por la vía oficial, desde la Coordinación, Comisión Académica y Dirección del INSTIFEM. Las quejas y sugerencias llegan al programa por diversas vías, fundamentalmente, por correo

electrónico y/o telefónico a la secretaria del INSTIFEM, a la Coordinadora, directora del INSTIFEM, miembros de la Comisión Académica, incluso, a la Oficina de Estudiantes de Doctorado de la Facultad de CC. Políticas y Sociología que las deriva a la secretaria del INSTIFEM y Coordinadora; todas ellas se clasifican en función del contenido. La mayoría se resuelven de forma rápida con gestiones puntuales, sin necesidad de celebrar reuniones específicas con la Comisión Académica, y afectan, fundamentalmente, al funcionamiento del RAPI2 y al conocimiento de los mecanismos de información administrativa, becas, normativa de doctorado y plazos de entrega de las tesis. En 2022-2023 se ha recibido una reclamación con motivo del proceso de preinscripción en el plazo extraordinario. Esta fue desestimada por no aportar la documentación requerida obligatoria en dicho plazo. Habitualmente las reclamaciones recibidas proceden del proceso de admisión y son resueltas en el seno de la Comisión Académica. De igual modo, informar, que en la pestaña CALIDAD de la web del programa (<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/quejas-y-reclamaciones>) se proporciona también al estudiantado de un modelo de instancia que ha de enviarse al INSTIFEM, responsable del programa del doctorado, para el envío de las correspondientes sugerencias, quejas y/o reclamaciones formuladas bien mediante correo electrónico ([instifem@ucm.es](mailto:instifem@ucm.es)), bien por dirección postal o, incluso, dirigidas al Registro general de la UCM.

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES  |
|---|--|
| <p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p> <p>El programa mantiene un porcentaje elevado de sexenios vivos y nº de proyectos de investigación europeos bien como IP bien como miembros.</p> | <p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p> |

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

En la URL <http://sidi.ucm.es> se encuentran los indicadores siguientes:

|   | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 19/20 | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 20/21 | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 21/22 | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 22/23 |
|---|--|---|---|---|
| IDUCM-1<br>N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas                       | 10   | 10  | 10  | 10  |
| IDUCM-2<br>Número de preinscripciones                                     | 98   | 108   | 86  | 85  |
| IDUCM-3<br>Número de preinscripciones en 1ª opción                        | 45   | 43  | 32  | 31  |
| IDUCM-4<br>N.º de matriculados de nuevo ingreso                           | 19   | 10  | 12  | 11  |
| IDUCM-5<br>N.º de matriculados  | 75   | 69  | 64  | 59  |
| IDUCM-6<br>Porcentaje de matriculados a tiempo parcial                    | 38,67%   | 43,48%  | 50%   | 49,15%  |
| IDUCM-7<br>Tasa de cobertura  | 190,00%  | 100%  | 120%  | 110%  |
| IDUCM-8<br>Tasa de demanda  | 980,00%  | 1.080%  | 860%  | 850%  |
| IDUCM-9<br>Tasa de demanda en primera opción                              | 450%   | 430%  | 320%  | 310%  |
| IDUCM-10<br>Porcentaje de extranjeros matriculados                        | 22,67%   | 21,74%  | 20,31%  | 20,34%  |
| IDUCM-11<br>Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades | 50,67%   | 53,62%  | 60,94%  | 49,15%  |
| IDUCM-12<br>Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas             | 5,33%  | 4,35%   | 4,69%   | 3,39%   |
| IDUCM-13<br>Tasa de Abandono  | 15,79%   | 0,00%   | 0,00%   | 0,00%   |
| IDUCM-14<br>Tasa de Graduación doctoral                                   | 15,78%*  | 66,66%*   | 0,00%   | 52,54%*   |
| IDUCM-16<br>N.º. de tesis   | 3*   | 6*  | 7**   | 5   |
| IDUCM-17<br>Porcentaje de tesis a tiempo parcial                          | 20,00%   | 33%*  | 28,57%  | 40%   |
| IDUCM-18<br>Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"     | 0,00%  | 0,00%   | 0,00%   | 20%   |
| IDUCM-19<br>Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"    | 33,33%*  | 16,66%*   | 28,57%  | 20%   |
| IDUCM-20<br>Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"   | 100%   | 83,33%*   | 85,71%  | 60%   |
| IDUCM-21<br>Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional     | 0,00%  | 0,00%   | 0,00%   | 0,00%   |
| IDUCM-22<br>Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"       | 0,00%  | 0,00%   | 0,00%   | 0,00%   |
| IDUCM-32  | 36   | 51*   | 66*   | 71*   |

|  |    |     |    |    |
|--|----|-----|----|----|
| Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis) |    |     |    |    |
| IDUCM-23<br>N.º de profesores UCM que han dirigido tesis   | 10 | 14* | 7* | 11 |
| IDUCM-33<br>N.º de profesores que han tutorizado tesis   | 8  | 12* | 8* | 11 |
| IDUCM-34<br>N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis  | 2  | 3*  | 2  | 1  |

\*Fuente: Bases de datos del Programa de Estudios Feministas y de Género e INSTIFEM.

\*\* Hay que señalar que a esta cifra se le debían sumar tres tesis más que fueron depositadas en el curso 2021-2022 y que se defendieron entre noviembre y diciembre. Estas tres tesis incrementarían en 10 el total de las tesis presentadas en 2021-2022.

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>–Se mantiene la tasa de demanda en primera opción.</li> <li>–Alta tasa de cobertura.</li> <li>–Presencia contante y mantenida de estudiantado extranjero.</li> <li>–Difusión del programa entre estudiantes fuera de la UCM.</li> <li>–Coherencia con el porcentaje descrito en la MV respecto del nº de plazas para estudiantes con dedicación a TP.</li> <li>–Porcentaje significativo de tesis calificadas con Sobresaliente Cum Laude.</li> <li>–Aumento del número de contribuciones científicas del estudiantado.</li> <li>–Aumento del número de tutores y directores de tesis UCM.</li> <li>–Tasa de abandono del 0,00%</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>–Escasez de estudiantes con beca FPU/FPI o similares.</li> <li>–Existen pocas tesis defendidas en formato publicaciones.</li> <li>–Reducido porcentaje de tesis con mención Internacional.</li> <li>–Reducido nº de profesores no UCM que dirigen tesis.</li> <li>–La pérdida poco significativa, pero a tener en cuenta, de doctorandos/as que abandonan el programa por motivos profesionales o económicos.</li> </ul> |

## 5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

De forma generalizada, cabe señalar que el porcentaje de participación de los colectivos implicados en las encuestas correspondientes al curso 22-23 es escaso, lo que afecta a su interpretación y valoración (pueden consultar estas encuestas en el enlace: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>). Se recoge a continuación la reflexión realizada a partir de los datos arrojados para cada colectivo implicado.

a) *Encuesta de Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado.* Comenzamos señalando que el número de participación es bajo, aunque es importante destacar que al menos no ha descendido con respecto al curso pasado. Del total de los 58 estudiantes participan solo 7 (12,1%). Este bajo índice de participación es común al resto de las encuestas de PAS y PDI. De la población encuestada 57,1% son mujeres y el 42,9% hombres; se propone a Rectorado que se incluya en el género las modalidades de hombre/mujer/no me reconozco en las anteriores. El porcentaje mayor de participación (57,1% corresponde a los estudiantes del curso 22-23; los correos enviados desde la coordinación y secretaria del INSTIFEM para motivar a participar en las encuestas han tenido mayor efecto (63,63%) en los estudiantes del curso 22-23. De los cursos anteriores solo participa el 14,3%, lo que denota un mayor desapego. Llama la atención que mientras la satisfacción del estudiante con el doctorado alcanza un notable alto (7,7), su orgullo por ser UCM desciende hasta el 5,9 y aún

más desciende su satisfacción con la UCM que roza el aprobado (4,9). Estos dos últimos datos resultan como poco confusos al ver los arrojados en el apartado de compromiso. Así en repetir doctorado, estudios superiores y seguir en el doctorado se alcanzan cifras muy positivas un 9,8, 8,4 y 7,7 respectivamente y descienden al aprobado seguir en la UCM y recomendar doctorado UCM (5,6 y 4,6 respectivamente). Por su parte, califican positivamente el trabajo del tutor/director (8,2), la orientación académica y evaluación anual (6,9). El descenso, aunque alcanzando el aprobado viene en la información completa y accesible (5,6), en las actividades formativas para el investigador (5,4), los complementos formativos (5,3) [se señala que este programa no cuenta con complementos formativos, los realizados proceden en este caso de los ofrecidos por la Escuela de Doctorado]. Y un aprobado en equipamiento e infraestructuras (5). Estas valoraciones, sin duda, distan de la realidad. Desde la coordinación se recuerda constantemente que consulten la web del programa y de Escuela de Doctorado de la UCM; así como consulten a la secretaría del INSTIFEM y de estudiantes de doctorado de la Facultad de Políticas y Sociología. El desinterés mostrado por el estudiantado llega a límites insospechados. Confunden coordinación con una ventanilla y confiesan, sin rubor, que no miran las webs. La Web del programa cuenta con toda la información referida al programa, procedimientos, procesos, becas, profesorado, etc... Está actualizada y nos consta, como ya se ha mencionado en otras memorias, que apenas la consultan. Igualmente, desde la coordinación y secretaría del INSTIFEM se realiza un esfuerzo constante para contestar todos los correos recibidos que aluden a cuestiones administrativas y formativas; la coordinación atiende personalmente todas las consultas. Y, me consta que el esfuerzo y trabajo de la oficina de doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología es constante. Reitero que la responsabilidad del estudiante pasa por conocer las herramientas que se le ponen a su disposición y no siempre es así. Al respecto de las actividades formativas se les informa a diario por correo de las actividades, congresos, jornadas, seminarios... durante todo el año. Al final del curso se ofrecen más de medio centenar de actividades para su formación y capacitación investigadora, pero las inscripciones recibidas nunca son proporcionales a la cantidad de actividades ofrecidas. La edición del PHday de 2023 se ha suspendido por primera vez en los 4 años que coordino el programa por el escaso nº de inscripciones... Tras una consulta a los estudiantes sobre el motivo de no participar las respuestas fueron varias: "No tenemos tiempo", "no sé qué es", "no sabía qué plazo tenía..."; se han enviado más de seis recordatorios, además de colgar la información en redes sociales, en la web del programa, de la facultad... Es una realidad cada vez más palpable la falta de madurez y autonomía investigadora entre gran parte del estudiantado. Y en cuanto al equipamiento y estructuras, la mayoría de las veces olvidan que tienen a su disposición espacios y material y quedan en desuso por desinterés. Este curso 22-23 se convocaron dos Ayudas a la Movilidad Internacional del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género del INSTIFEM con cargo presupuestario al INSTIFEM de un valor de 1500 euros cada una para realizar una estancia internacional a aquellas estudiantes sin beca. Solo se postuló una estudiante, la 2ª ayuda quedó vacante. Por último, no tenemos valoración de sus estancias en el extranjero, pero de la formación recibida durante su estancia sí y esta alcanza un aprobado (5,4). En resumen, aunque la satisfacción del estudiante con el programa es positiva y notable (7,7) existe margen de mejora tanto de su compromiso y responsabilidad con unos estudios que requieren madurez como por de la Universidad y el programa en mejorar su calidad, un trabajo constante y que da sus frutos que como ha quedado palpable valoran con notable tanto a sus tutores/directores como a la orientación académica.

*b) Encuesta de Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado.* La encuesta no incluya datos de población ni porcentaje de participación. Sí se recoge la participación de 6 docentes, de los cuales el 83,3% son mujeres y el 16,7% restante hombres con una media de edad de 55,5 años. El 16,7% de los encuestados pertenecen a la Comisión académica, el 16,7% son directores/as de tesis y el 66,7% restante tutores y directores. Esta participación escasa dificulta la interpretación concluyente de los datos obtenidos. Hay que señalar que desde el curso 20/21 la participación ha disminuido y la principal razón aportada en el desbordamiento de las tareas burocráticas. Aunque la participación no sea lo suficiente amplia como para valorar los datos arrojados, podemos confirmar que los encuestados otorgan un sobresaliente (9,5) a la coordinación. De hecho, este sobresaliente se extiende a la cantidad de actividades formativas, el control de estas y los recursos. En el notable alto (8,8) casi un 9, se encuentran la carga de trabajo, la información disponible, la evaluación y el trabajo realizado. El balance tan positivo de los aspectos varios del doctorado los lleva a recomendar altamente los estudios de doctorado, este programa como participar en otro (9,5, 9,7 y 9,5 respectivamente).

De modo que su grado de satisfacción alcanza el 100% algo extremadamente positivo que confirma un buen trabajo. De igual modo, continúan manifestando en las reuniones el efecto negativo por la falta de PAS, y sugieren que los tribunales de tesis deberían ser de 3 miembros en lugar de 5 ya que la mayoría de las Universidades españolas contemplan tribunales de 3 personas. A la vista de los datos existe margen de mejora en lograr que participe un mayor número de docentes. Insisto como en otras memorias que, en mi opinión, esta baja participación es un problema estructural. Desde el programa se envían recordatorios varias veces, pero la respuesta siempre es la misma: “Tengo mucho trabajo”, “lo olvide”, “Terminó el plazo”, “No me funcionaba el enlace”. Es necesario idear estrategias que fomenten la colaboración y participación de todos los agentes implicados en las encuestas –PAS, PDI, estudiantes, egresados/as–. Se trata de un proceso mejorable en el que hay muchas partes implicadas y mucho trabajo por hacer. Pese a todo la encuesta arroja una valoración sobresaliente del programa muy estimulante para seguir trabajando por la calidad de este.

*c) Encuesta de Satisfacción del PAS.* El índice de participación de este colectivo (22,7%) ha subido respecto al curso pasado (4,6%) así como su población que se ha incrementado de 64 a 66. Las mujeres representan el 60% de las encuestadas y el 100% tienen jornada a tiempo completo: el 46,7% son funcionarios, el 40% interinos y el 13,3% laboral con una experiencia laboral del 53,3% entre 1 y 5 años. No obstante, la media de experiencia profesional del colectivo en su totalidad es de 11,3 años lo cual resulta muy valorable. La satisfacción de este colectivo alcanza una media de notable (7,4). En las cuestiones que afectan a la información los encuestados otorgan la nota más baja (6,9) a la información de la titulación y la más alta a su relación con la gerencia (8,1); el resto de los aspectos se mueve en el notable, la relación con los compañeros (7,9), con los responsables académicos (7,5), los servicios centrales (7,4), con el alumnado (7,2), los profesores (7,1) y con otras unidades (7,1). Los resultados son óptimos, pero con margen de mejora. En cuanto al apartado dedicado a los recursos las valoraciones bajan, no alcanzando el notable, por tanto, siendo mayor el margen de mejora, sobre todo, en los servicios de Riesgos Laborales (5,9) y el plan de formación (5,5) que no sobrepasan la calificación de 6. En el apartado de Gestión y organización las valoraciones muestran una gran disparidad. Del 8 en el conocimiento de sus funciones y responsabilidades, el 7,7 de la adecuación del conocimiento y habilidades, el 7,6 de la organización del trabajo y el 7 en la relación tareas y formación se pasa a un 5,4 en el tamaño de la plantilla, un 5,8 en la posibilidad de ser sustituido y un 6,4 en la definición de funciones y responsabilidades. Estas valoraciones confirman que la demanda es una mayor plantilla que permita las sustituciones y abordar el trabajo. Por último, en el apartado de satisfacción global se observa que del 7,9 alcanza en su orgullo por ser PAS en la UCM y el 7,3 por sentirse parte de un equipo de trabajo, bajan al 6,6 de su satisfacción con la UCM y al 6 por el reconocimiento de su trabajo. Pese a todo, el notable (8,6) confirma su deseo de repetir como PAS en la UCM, recomendar estudiar en la UCM (8,1) y seguir como PAS (7,1). Casi rozando el notable, su recomendación de las titulaciones UCM (6,8). En resumen, los datos arrojados son buenos, pero confirman un amplio margen de mejora para fortalecer su compromiso con la UCM (73,3%); solo un 20% responde estar comprometido frente al 6,7% decepcionado. Sin duda, ampliar los recursos administrativos para descargar de trabajo tanto a ellos como al PDI ayudaría.

*d) Encuesta de Satisfacción para los Agentes Externos miembros de las Comisiones de Calidad.* Los datos obtenidos de esta encuesta resultan muy satisfactorios. Se obtienen muy buenas valoraciones en distintos aspectos que afectan al funcionamiento del SGIC.: 1. *Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)*. De una valoración del 0 al 10, obtiene un 10. 2. *Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación*. Del 0 al 10 un 10. 3. *Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo*. Del 0 al al 10 obtiene un 9. 4. *Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad*. La calificación obtenida es de un 10. En resumen, el trabajo realizado por la Comisión es percibido y valorado muy positivamente por los agentes externos que participan en su funcionamiento.

|  | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 19/20 | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 20/21 | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 21/22 | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación |
|--|--|---|---|---|
| IDUCM-26<br>Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado | 7,2  | 8,6   | 6   | 7,7   |
| IDUCM-27<br>Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado   | -  | -   | 9   | 10  |
| IDUCM-28<br>Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado            | 10,0   | 9,0   | 8,0   | 9,2   |

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>–La alta participación en la encuesta de satisfacción propia del programa para los egresados.</li> <li>–La satisfacción del único egresado del programa que ha contestado con la formación recibida en el programa se valora muy positivamente (10).</li> <li>–La satisfacción de los doctorandos con el programa alcanza en su conjunto una media de notable y valoran, especialmente positivos: el profesorado y la orientación académica.</li> <li>–El PDI continúa manifestando un compromiso positivo con el programa y sus funciones.</li> <li>–La alta satisfacción del PDI con el programa se mantiene alcanzando una media de los cuatro últimos cursos de sobresaliente (9).</li> <li>–Buen funcionamiento calificado con una media de notable (7,4) en la comunicación del PAS con Servicios centrales, sus compañeros de servicio, comunicación con la gerencia del Centro, información de la titulación y la comunicación con los responsables académicos.</li> <li>–Las gestiones y funciones de la Coordinación del programa son muy bien valoradas por el PDI.</li> <li>–Continúa destacando la dedicación y el grado de experiencia profesional del PAS como su relación óptima con el PDI.</li> <li>–La Encuesta de Agentes Externos arroja una valoración muy positiva sobre el funcionamiento delSGCI y el trabajo realizado por su Comisión.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>–Escasa participación en las encuestas de los distintos colectivos implicados en el programa, sobre todo el de los egresados.</li> <li>–El programa no dispone de encuestas de Satisfacción de los doctorandos, de los egresados y del PDI realizadas por el Vicerrectorado de Calidad con anterioridad al curso 20-21.</li> <li>–El PDI y el PAS continúa manifestando una excesiva carga de trabajo y un bajo reconocimiento.</li> <li>–El PAS considera todavía la plantilla y el plan de formación insuficiente escasos.</li> <li>–Se demanda una mayor orientación profesional.</li> <li>–Al PDI no UCM no se les envía el enlace para poder realizar la encuesta. Esto repercute negativamente en los programas como el nuestro interdisciplinarios, Inter facultativos e interuniversitarios.</li> </ul> |

### 5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

En el apartado 8.2 de la Memoria Verifica se recoge la información completa referida a este análisis que puede consultarse en: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>. Asimismo, es pertinente recoger a continuación el objetivo propuesto en la MV de que *tres años después de doctorarse se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad con la participación de la Oficina Complutense para la Calidad para conocer el nivel de empleabilidad de los doctores, así como la satisfacción con la formación recibida en el Programa. Se podrá recabar información a grupos investigadores, Universidades, Colegios y Asociaciones Profesionales, y cualquier otra organización pública o privada en la que se insertan doctores de la UCM. Se elaborará un breve informe haciendo referencia a los datos de empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis. Para realizar el seguimiento de la empleabilidad de los doctores, la Comisión de Calidad podrá recopilar información, cada curso académico, a través de cuestionarios enviados a las organizaciones mencionadas. La Comisión de Calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del Programa de Doctorado. Por otra parte, esta recibirá ayuda técnica en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina Complutense para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial en lo referente a la elaboración y tratamiento de las encuestas de satisfacción y del estudio de empleabilidad. El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos: –Memoria*

*anual del funcionamiento del programa en la que se incluirá, al menos, la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad. –Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad del Centro y seguimiento de estas. –Reuniones de coordinación. –Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo–. El sistema de reclamaciones y sugerencias. – Resultados de las encuestas de inserción laboral.*

Descrito este objetivo se quiere informar, como ya se ha hecho en otras memorias, que el programa de Estudios Feministas y de Género no cuenta con Encuestas de Inserción laboral realizadas por el vicerrectorado de Calidad y Prácticas externas hasta el curso 19/20. Si en el caso de las Encuestas de Satisfacción de los egresados con la formación recibida. Los datos de esta encuesta del curso 22-23 arrojan una participación escasa del 12,5% de una población total de 8 y la valoración obtenida en relación trabajo/estudios es muy satisfactoria (10). Junto a los datos de esta encuesta del Vicerrectorado de Calidad tenemos los aportados por la encuesta interna con el que el programa cuenta.

Ya se mencionó en la memoria del 21-22 que en el curso 2020-2021 el programa comienza de forma interna e “informal” a hacer un seguimiento a los egresados a quienes se les solicitó una breve memoria informal (sin formato definido) con el fin de poder hacer un seguimiento personal acerca de su inserción laboral y grado de satisfacción con el programa. En el curso 22-23 se ha confeccionado un modelo de encuesta más formal, pero en el que se sigue trabajando, que nos permita obtener información sobre la calidad de programa y el enriquecimiento personal y profesional que representada para el porcentaje de este colectivo. Esta encuesta interna persigue un seguimiento del objetivo del programa –la inserción laboral y oportunidades en un campo demandado como describe el RD 99/2011 de 28 de enero y el objetivo de formar sociedades inclusivas, innovadoras, seguras, donde participen las mujeres en las investigaciones promovido desde la Comisión Europea “Horizonte 2020” Programa Marco de Investigación e Innovación (ver p. 4, MV colgada en <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>)–. El formulario de encuesta se encuentra disponible en la web del programa. Aún no es definitivo y se sigue trabajando en su mejora, sobre todo, para que no resulte pesada de cumplimentar y que con el menor número de preguntas podamos recopilar los datos referidos a la adecuación e inserción laboral de nuestro programa. El procedimiento adoptado desde el curso 21-22 es que a cada nuevo/a egresada se le envíe la encuesta por correo; una vez cumplimentadas se cuelgan en la web del programa (<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>). Desde la coordinación se vela porque la colaboración y participación en estas encuestas sea la mayor posible. Sobre la encuesta. Se enviaron 13 encuestas. Respondieron el 92,30% (12). El 92,30 de los encuestados son mujeres. Todos los encuestados trabajaban estudiando el doctorado. El 75% tuvieron algún tipo de beca/ayuda. El 100% de las encuestadas se encuentra trabajando y el 83,33% lo hace en un empleo relacionado o muy relacionado con los estudios de doctorado. El 16.66% considera que las actividades formativas y la tutorización pueden mejorar. El resto, el 83,33% están satisfechas con la formación, metodología y labor del tutor, director. El 100% reconoce que la formación recibida les ha permitido mejorar en competencias personales (nivel de confianza, liderazgo, aprendizaje autónomo, toma de decisiones, resolución de problemas, análisis crítico, trabajo en equipo, etc.). También, las competencias y habilidades recibidas durante los estudios de doctorado les han permitido mejores oportunidades de empleo y/o promoción profesional. Entre los comentarios aportados se valora como muy positivo el conjunto de cursos, charlas y actividades, la implicación de la coordinación y el convencimiento tras cada sesión del taller de metodologías de haber aprendido y reforzado las ilusiones para llevar a cabo la tesis doctoral. También, se recomienda un mayor seguimiento de las tutorías desde el programa y una obligatoriedad en la realización de estas de manera periódica. Al igual que más cursos formativos en cuestiones metodológicas durante todos los años del programa. Y, dado que muchas de las tesis doctorales en el Programa de Estudios Feministas y de Género son Cualitativas y Cuantitativas se requieren más recursos para el desarrollo de competencias y habilidades a nivel de un doctorado en estas. Y se señala como mejora añadir la perspectiva latinoamericana y caribeña al programa frente al predominio de los feminismos de España o anglosajones. En resumen, los datos obtenidos confirman la satisfacción muy positiva de los egresados con la calidad del programa y su utilidad en el aprendizaje de competencias en género y promoción profesional.

Por otra parte, se insiste que hay que profundizar en las posibles causas que llevan a un índice tan bajo en general de participación en las encuestas, sea el colectivo que sea. Es un tema en el que hay que trabajar permanente y conjuntamente. Por eso, reiteramos nuestro compromiso con el Vicerrectorado de Calidad para diseñar de forma colectiva acciones y procedimientos que logren una mayor participación oficial en estas encuestas que, como sabemos, siempre resulta infructuoso por causas varias, y, sin embargo, son tan importantes para la calidad de nuestros títulos y formación de nuevos profesionales y académicos/as. No quiero dejar pasar la ocasión de mencionar que el procedimiento de envío de estas encuestas no siempre es el más adecuado. Si los estudiantes no cuentan ya con un correo UCM no pueden recibir las encuestas. El plazo dado es insuficiente y sería conveniente más recordatorios. Y lo más importante: la actualización de los datos. Sería una buena idea que se pudiera comprobar, antes de enviar los enlaces a las encuestas, con los coordinadores tanto los correos UCM y no UCM de los egresados.

|  | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 19/20 | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 20/21 | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 21/22 | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 22/23 |
|--|--|---|---|---|
| IDUCM-30<br>Tasa de Inserción Laboral                  | -  | 55.55%*   | 50%**   | 100%***   |
| IDUCM-31<br>Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral | -  | 55%*  | 50%**   | 83,33%***   |

\*Fuente: Datos extraídos del programa a partir de la Memoria solicitada a los egresados por el programa 20-21.

\*\* Fuente: Datos extraídos del programa a partir de la Encuesta interna del programa enviada a los egresados 21-22.

\*\*\* Fuente: Datos extraídos del programa a partir de la Encuesta interna del programa enviada a los egresados 22-23.

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>–El programa dispone de una encuesta interna de egresados orientada a conocer la tasa de inserción y adecuación laboral.</li> <li>–La efectividad de esta encuesta. Es un formulario breve para que no desanime realizarla y en la que se trate aspectos formativos, personales y profesionales. La participación es alta.</li> <li>–Los testimonios recogidos en las memorias del curso 20/21 y los datos de las encuestas del 21-22 y 22-23 arrojan una tasa de adecuación e inserción laboral muy positiva.</li> <li>–Cerca del 90% de los egresados considera su formación en el programa beneficiosa profesionalmente.</li> <li>–El programa trabaja para estrechar los lazos con este colectivo puente con los doctorandos. Así, se incluye su participación anual en el taller obligatorio de primer curso y se promueven actividades dirigidas por este colectivo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>–El programa no dispone de datos extraídos de las Encuestas de inserción laboral del Vicerrectorado de Calidad desde el curso 2018-2019.</li> <li>–El procedimiento informático para el envío del enlace en el que cumplimentar los egresados las encuestas de Satisfacción del Vicerrectorado de Calidad no coteja los correos ni la relación de los egresados con el programa, esto significa que el enlace no llegue correctamente.</li> <li>–Hay que dedicar mucho tiempo y esfuerzo para que los egresados contesten las encuestas.</li> </ul> |

#### 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

La Memoria verifica, dentro del apartado dedicado al Programa de Actividades contempla como una actividad formativa con una asignación de 480 horas estas estancias en otras universidades y centros de investigación. Se trata de actividades de carácter optativo y compatible en horario con el resto de las actividades. De igual modo, recoge que los doctorandos/as del programa podrán hacer dichas estancias de investigación de duración diversa en universidades, preferentemente en centros de prestigio, cursando estudios o realizando actividades de investigación. Todas las estancias y las actividades realizadas con motivo de estas habrán de ser avaladas por el director/a y el tutor/a y autorizadas por la Comisión Académica del programa, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando [RAPI]. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial, se podrán partir en tres estancias de un mes cada una. De igual modo, expone que, en función de la

disponibilidad presupuestaria, se procurará que la mayor parte de los doctorandos/as realicen dichas estancias. La memoria verifica recoge, también, otras Actuaciones de movilidad. Es decir, estancias en otros centros que podrán financiarse con cargo a los proyectos activos del profesorado del programa cuando las normativas reguladoras de tales proyectos así lo contemplen, o bien a las convocatorias que a tal efecto publican las universidades u otras instituciones de ámbito autonómico, nacional o europeo. Se podrá contar también con el concurso de las empresas y cátedras universidad-empresa directa o indirectamente involucradas en el programa. Sean movilidad Erasmus o de cualquier otro tipo, las estancias se realizan en función de un procedimiento común de control para su aprobación final y recogido en la MV: el doctorando/a deberá presentar a la Comisión Académica un Plan de trabajo junto una carta de admisión. Al concluir el trabajo deberá adjuntar un Certificado de estancia y un Informe final de resultados. Tanto el director/a de la tesis como el tutor/a proporcionarán el apoyo necesario para que el doctorando/a realice todos los trámites necesarios para solicitar la estancia en otra Universidad. La actividad, como ya se ha señalado, figurará en el Documento de Actividades del Doctorando/a una vez aprobado su seguimiento y resultados por la Comisión Académica.

Con independencia de la oferta de convocatorias de Movilidad UCM publicadas en Escuela de Doctorado a todos los estudiantes de Doctorado, el programa dispone desde el curso 21/22 de un sistema propio de Movilidad internacional. Un programa que subsana una debilidad objeto de reflexión y análisis desde 2019-2020. El hecho de poder disponer de un programa de movilidad propio resulta muy positivo para la formación de nuestros doctorandos/as, y, en consecuencia, para la internacionalización. La convocatoria de movilidad internacional para estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género del Instituto Universitario de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid-UCM, con cargo al presupuesto económico del INSTIFEM, está destinada para aquellos doctorandos/as que carecen de beca/contrato de investigación predoctoral y satisface una demanda de los doctorandos/as que estimamos fundamental y en la que hemos trabajado con ilusión con los recursos que tenemos. La convocatoria se diseñó para cumplir con los principios básicos de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad. La cuantía de la ayuda es de 1500 euros cada una, en el curso 22-23 se sacaron dos ayudas, solo se cubrió 1; resulta incomprensible que demanden ayudas económicas de forma constante para hacer estancias y que cuando las tienen las dejen vacantes. Las bases de la convocatoria pueden consultarse en la página de inicio la web del doctorado (<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero>)

Todas las estas estancias realizadas en el marco del programa son avaladas por sus directores/as y el tutores/as y autorizadas por la Comisión Académica del programa y, posteriormente, incorporadas al documento de actividades del doctorando [RAPI], habiendo sido realizadas conforme al artículo 15 del RD 99/2011 para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor. El certificado de estancia de los doctorandos confirma la realización de su plan de trabajo. Por otra parte, hay que señalar que los trámites comentados en la memoria anterior para la dos cotutelas internacionales con las Universidades de Buenos Aires y de Costa Rica finalmente se frustraron por problemas burocráticos; hay que señalar que el procedimiento de la cotutela es tedioso para doctorando y universidad. Por último, a tenor de los datos recogidos en la tabla siguiente se observa que el porcentaje de movilidad ha descendido este curso alcanzando la cifra total del 5,08%. En el curso 22-23 se realizaron tres estancias: una de ellas a cargo de la ayuda de movilidad, otra con financiación propia y otra como FPU. De igual modo, el programa ha acogido tres estancias internacionales de doctorandas procedentes de la Universidad do Porto, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y la Universidad de Buenos Aires. No existe dato en de valoración del estudiante de su estancia, sí el que valora su formación recibida y que supera el aprobado con un 5,4. En resumen, hay un gran margen de mejora para incrementar la movilidad de los estudiantes con o sin contrato del programa. Se trabaja para ello como ya se visto, pero este incremento no depende exclusivamente de las acciones del programa.

|   | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 19/20 | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 20/21 | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 22/23 | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 22-23 |
|---|--|---|---|---|
| IDUCM-15<br>Tasa de Movilidad             | 9,1%   | 7,1%  | 14,3%   | 5,08*   |
| IDUCM-29<br>Satisfacción con la Movilidad | 5  | 6   | 6,3   | - ***   |

\*Datos extraídos de las Bases de Datos del programa.

\*\*\* No existen datos extraídos de las Encuestas de Satisfacción de Estudiantes realizadas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES   |
|--|---|
| –El presupuesto económico del INSTIFEM permite sufragar económicamente un programa propio de Ayuda a la movilidad internacional para estudiantes sin contrato FPU/FPI del Programa de Doctorado. En el curso 22-23 se han duplicado estas ayudas. Esta convocatoria es un mecanismo orientado al incremento del nº de tesis con mención internacional. | –El nº de contratos FPI/FPU es reducido lo que perjudica la realización de estancias internacionales. |

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

La coordinación informa que se está trabajando en las recomendaciones sugeridas. A continuación, se señalan tres acciones de las acciones emprendidas: 1. La actualización del Reglamento de la Comisión de Calidad (recogida en el enlace: <https://politicasysociologia.ucm.es/file/reglamento-de-la-comision-general-de-calidad>). 2. Un Reglamento de Actividad Docente (recogido en el enlace: <https://politicasysociologia.ucm.es/file/6-reglamento-actividad-docente-28-09-2023->). 3. Un Procedimiento de Actuación para SQyR (recogido en el enlace: <https://politicasysociologia.ucm.es/file/8-procedimiento-de-actuacio%CC%81n-para-la-gestio%CC%81n-de-sqyr-28-09-2023>)

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

La coordinación informa que desde los distintos colectivos implicados se está trabajando en las acciones competentes recogidas en la última memoria. En concreto, desde el programa se vela, especialmente, por un mejor reparto de las diversas tareas con la mediación de grupos de trabajo colaborativos. Y, también, el incremento de administrativos en la oficina de estudiantes ha descargado a la coordinación de algunas gestiones administrativas pudiéndose poner el foco en otras tareas vinculadas, por ejemplo, al incremento de las actividades formativas y una mayor atención a la internacionalización del programa. Por último, desde la

secretaría del INSTIFEM se está trabajando en un mecanismo más eficiente para la recogida de datos para las memorias.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

La coordinación informa que se está trabajando en las recomendaciones recogidas en el Informe de Evaluación. Por un lado, se ha realizado la acción necesaria para corregir la única recomendación de Especial Seguimiento que se detalla a continuación y afecta al Criterio 1. Organización y funcionamiento: -"El número de alumnos de nuevo ingreso debe ajustarse al número de plazas autorizadas, o bien solicitar una modificación para su ampliación". En este sentido, hay que señalar que el programa se ha ajustado al nº de plazas ofertadas como confirman los datos de matrícula extraídos de las aplicaciones SIDI y GEA desde el curso 2020-2021.

Por otro, se está trabajando en las tres recomendaciones recogidas en el informe: una, relativa al Criterio 1. Organización y funcionamiento y dos, al Criterio 6. Resultados. A continuación, se detallan las acciones realizadas. La primera afecta al Criterio 1. Organización y funcionamiento: -Se debe modificar la memoria verificada para ampliar la admisión de alumnos en modalidad a tiempo parcial. Atendiendo a dicha recomendación la comisión del programa, consciente que el desajuste existente en el número de plazas de modalidad a TP que se produce hasta el curso 2019-2020 por el desajuste entre el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en la memoria y el número de matriculados procedió a analizar la proporción en las distintas modalidades de acceso de las solicitudes de nuevo ingreso durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023 para valorar dicha recomendación y proceder a su realización. El análisis de estas solicitudes confirmó que la proporción de estudiantes que solicitan la dedicación a TP está próxima al porcentaje recogido en la memoria verificada. Esta comisión estimó así, que respetando el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas con su correspondiente porcentaje de modalidad de dedicación se cumple con los datos recogidos en la memoria verificada, y considera que esta recomendación de ampliación de plazas en la modalidad de TP, de momento, no era prioritaria. Para el Criterio 6. Resultados, se incluían las dos siguientes recomendaciones: -Se recomienda implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado de internacionalización del programa. -Se recomienda diseñar acciones con el fin de mejorar los datos de éxito actuales relativos a las lecturas de tesis, no alcanzan el porcentaje previsto en la memoria verificada. La coordinación señaló estas mejoras para poder incrementar de C a B el Criterio 6 y adelantar un posible seguimiento ordinario voluntario. Teniendo en cuenta la importancia de seguir las recomendaciones para incrementar la calidad de los estudios de Doctorado, el programa ha implementado las siguientes mejoras que afectan, por un lado, al incremento de su internacionalización: 1. La publicación de una Convocatoria de Movilidad Internacional propia para estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género de la UCM, financiada por el Instituto Universitario de Investigaciones Feministas (INSTIFEM). La convocatoria se implanta en el curso 2021-2022 con la publicación de una beca. En 2022-2023 se ha incrementado a 2 el número total de becas. El objetivo de esta convocatoria es ayudar a que el estudiantado sin contratos predoctorales pueda realizar estancias internacionales con las que poder obtener una tesis con Mención Internacional e internacionalizarlo. 2. Desde el curso 2021-2022 se han incorporado tres nuevos codirectores al programa de doctorado: la Dra. Lise Rolandsen y el Dr. Gustavo Schulz Gattino de la Aalborg Universitet y la Dra. Elvia Susana Delgado Rodríguez de la Universidad de Guadalajara, México. También, una investigadora María Zambrano, la Dra. Lynda Avendaño Santana de la Universidad de Chile. 3. El porcentaje de estudiantes extranjeros procedentes de universidades extranjeras matriculados en el curso 2022-2023 se ha incrementado hasta casi la mitad (5 de 11): 3 proceden de Chile, 1 de Australia y 1 de Italia. 4. Se han promovido las estancias y participaciones de doctorandos extranjeros en el programa. Entre 2021 y 2023 han participado un total de 5 doctorandos en las actividades del programa: D<sup>a</sup> Jul Tirlir del Institute for Art Theory and Cultural Studies Academy of the Arts de Viena (Austria), D. Camilo Alejandro Torres Rojas de la Universidad de Los Andes, D<sup>a</sup> Camila Pereyra de la Universidad de Buenos Aires (Argentina), D<sup>a</sup> Luz María Villalba Marcos de la Universidad Autónoma del Estado de México y D<sup>a</sup> Flavia Lopes Sales Do Nascimento de la Universidad de Oporto (Portugal). 5. El programa ha invitado en los dos últimos cursos a nuevo profesorado procedente de universidades extranjeras: la Dra. Arantxa Calderón Puerta de la Uniwersytet Warszawski (Erasmus 2<sup>o</sup> semestre curso 2021-2022) y la Dra. Irlanda Villegas de la Universidad Veracruzana (2<sup>o</sup> semestre

2021-2022). Asimismo, varios profesores investigadores del programa han realizado estancias y dirigidos cursos en universidades extranjeras: Universidad de Buenos Aires, Scuola Normale Superiore de Florencia, Universidad de Bolonia, Universidad de Cambridge, Universidad de Santa Bárbara (California, EE.UU.), Universidad de Yokohama, Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma de Nueva León (México), Universidad de Bath, Universidad de Antioquía, Universidad Nacional Autónoma de México, Università degli Studi del molise, Termili (Italia), Universidad Politécnica do Porto, universidad London School of Public Realtions, Jarkarta (indonesia), Centre de Reserches Sociologiques et Politiques de París, Instituto Gino Germani (Universidad de Buenos Aires).

6. Entre 2022 y 2023 el consejo del INSTIFEM ha incrementado el número de sus miembros con PDI extranjero que pueden tutorizar y codirigir tesis dentro del programa. Es el caso de la Dra. María Teresa Ricci de la Universidad de Tours y la Dra. Sandra Plastina de la Università della Calabria. Por otro lado, en cuanto a la segunda recomendación -Se recomienda diseñar acciones con el fin de mejorar los datos de éxito actuales relativos a las lecturas de tesis, no alcanzan el porcentaje previsto en la memoria verificada- la Coordinación informaba que se ha incrementado de 18 a 31 el número de tesis defendidas desde la emisión del informe de acreditación. En total, se han defendido 13 tesis a las que se pueden sumar otras 5 ya depositadas. Estos resultados confirman que el programa ha mejorado sustancialmente su tasa de resultados desde el Informe final de la Renovación de la Acreditación. No obstante, continúa su trabajo, especialmente, con los directores y tutores de tesis y el seguimiento del estudiantado para ayudar a este incremento en el número de tesis leídas.

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES  |
|---|--|
| El programa cumple con las plazas ofertadas en la MV.<br>Se ha mejorado la tasa de resultados desde el Informe final de Acreditación. | Existe margen de mejora para la internacionalización del programa. |

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

Ver tabla adjunta.



|  | FORTALEZAS   | Análisis de la fortaleza*                 | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas   |
|--|--|---|--|
| Estructura y funcionamiento del SGIC                   | <p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se reforzó durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad. Este apoyo ha sido fundamental durante el curso 2022/2023 para el correcto funcionamiento de la Calidad en el Centro.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad ha tenido durante el Curso 2022/2023 la capacidad de analizar algunos procesos y procedimientos de la Facultad, así como su propio Reglamento regulador, lo que ha permitido actualizar estos textos y crear nuevos protocolos.</p> | <p>Apartado 1.2.</p> <p>Apartado 1.3.</p> | <p>La Facultad requiere del apoyo constante del Vicerrectorado de Calidad para seguir contando con recursos administrativos. La escasez de estos en la Facultad provoca que una carga importante de los procesos recaiga sobre el PDI, provocando una sobrecarga de labores.</p> <p>El desarrollo y fortalecimiento de la Oficina de la Calidad a nivel de Facultad será clave para el funcionamiento de la calidad de las titulaciones, y el apoyo a las y los coordinadores de las titulaciones.</p> <p>La convocatoria periódica de reuniones de la Comisión, así como la participación de todos los sectores favorece el funcionamiento de la Comisión y la instauración de la cultura de la calidad en la Facultad.</p> |
| Organización y funcionamiento de la Comisión Académica | <p>Es una comisión académica plural donde están representadas las tres líneas de investigación del programa.</p> <p>El perfil de sus miembros responde a la vocación interdisciplinar y transversal del programa, garantizando que siempre estén representadas las tres líneas de investigación como los equipos de trabajo recogidos en la MV. Una comisión comprometida y muy colaboradora con una trayectoria profesional y docente muy sólida y destacable.</p>  | <p>Apartado 2.</p>                        | <p>El programa vela por garantizar una selección de sus miembros en función de sus perfiles multidisciplinares y transversales, el alto grado de expertización y la experiencia en gestión y dirección de tesis.</p>   |

|  |  |                    |  |
|--|--|--------------------|--|
| <p>Personal académico</p>              | <p>Personifica la vocación interdisciplinar y transversal, para el desarrollo adecuado de la investigación y formación actual en estudios Feministas y de Género.</p> <p>Concentra un personal altamente cualificado de especialistas en cada uno de los tres equipos y líneas descritas en la MV avalado por el porcentaje de sexenios vivos y proyectos de investigación vigentes encada una de las tres líneas de investigación y equipos.</p> <p>Su procedencia diversa –universidades, facultades y departamentos– enriquece los contenidos del programa y su actualización y favorece el intercambio y la colaboración multidisciplinar entre especialistas.</p> <p>El programa mantiene un porcentaje elevado de sexenios vivos y nº de proyectos de investigación europeos bien como IP bien como miembros.</p>  | <p>Apartado 3.</p> | <p>El Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM y, en consecuencia, el programa de doctorado tiene entre sus objetivos prioritarios velar por la actualización del personal investigador y profesional adscrito. Esta política de actualización resulta vital, porque favorece y garantiza cualitativa como cuantitativamente la alta cualificación y expertización del personal docente del programa, que contribuye a garantizar la calidad de la dirección y asesoramiento al doctorando/a.</p> |
| <p>Sistema de quejas y sugerencias</p> | <p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p> | <p>Apartado 4.</p> | <p>Fomentar la presentación de solicitudes a través del Buzón SQyR, con el objetivo de reducir la informalidad, ya que muchas solicitudes llegan por distintos órganos. De esta forma, se favorece un proceso pautado y se evitan duplicidades, además de garantizar el anonimato de quienes presentan la solicitud.</p>   |

|   |   |              |  |
|---|---|--------------|--|
|   | El programa mantiene un porcentaje elevado de sexenios vivos y nº de proyectos de investigación europeos bien como IP bien como miembros.   |              |  |
| Indicadores de resultados                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se mantiene la tasa de demanda en primera opción.</li> <li>-Alta tasa de cobertura.</li> <li>-Presencia contante y mantenida de estudiantado extranjero.</li> <li>-Difusión del programa entre estudiantes fuera de la UCM.</li> <li>-Coherencia con el porcentaje descrito en la MV respecto del nº de plazas para estudiantes con dedicación a TP.</li> <li>-Porcentaje significativo de tesis calificadas con Sobresaliente Cum Laude.</li> <li>-Aumento del número de contribuciones científicas del estudiantado.</li> <li>-Aumento del número de tutores y directores de tesis UCM.</li> <li>-Tasa de abandono del 0,00%</li> </ul>   | Apartado 5.  | Trabajar para incrementar el porcentaje de estudiantes subvencionados con beca. Fomentar la defensa de tesis en formato publicaciones. Informar más profundamente y asesorar personalmente al doctorando en las condiciones y ventajas que representa alcanzar una tesis con mención Internacional. Animar y trabajar para implementar el nº de profesores no UCM que dirijan tesis. |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | <ul style="list-style-type: none"> <li>-La alta participación en la encuesta de satisfacción propia del programa para los egresados.</li> <li>-La satisfacción del único egresado del programa que ha contestado con la formación recibida en el programa se valora muy positivamente (10).</li> <li>-La satisfacción de los doctorandos con el programa alcanza en su conjunto una media de notable y valoran, especialmente positivos: el profesorado y la orientación académica.</li> <li>-El PDI continúa manifestando un compromiso positivo con el programa y sus funciones.</li> <li>-La alta satisfacción del PDI con el programa se mantiene alcanzando una media de los cuatro últimos cursos de sobresaliente (9).</li> <li>-Buen funcionamiento calificado con una media de notable (7,4) en la comunicación del PAS con Servicios centrales, sus compañeros de servicio, comunicación con la gerencia del Centro, información de la titulación y la comunicación con los responsables académicos.</li> </ul> | Apartado 5.2 | Trabajar de forma personalizada con los colectivos implicados para insistir en la necesidad de la importancia de colaborar en las encuestas para el futuro y mejora del programa. Solicitar a los órganos competentes mayores recursos para descargar de trabajo al PAS, PDI y Coordinación.   |

|   |   |                        |  |
|---|---|------------------------|--|
|   | <p>–Las gestiones y funciones de la Coordinación del programa son muy bien valoradas por el PDI.</p> <p>–Continúa destacando la dedicación y el grado de experiencia profesional del PAS como su relación óptima con el PDI.</p> <p>–La Encuesta de Agentes Externos arroja una valoración muy positiva sobre el funcionamiento delSGCI y el trabajo realizado por su Comisión.</p>   |                        |  |
| Inserción laboral   | <p>–El programa dispone de una encuesta interna de egresados orientada a conocer la tasa de inserción y adecuación laboral.</p> <p>–La efectividad de esta encuesta. Es un formulario breve para que no desanime realizarla y en la que se trate aspectos formativos, personales y profesionales. La participación es alta.</p> <p>–Los testimonios recogidos en las memorias del curso 20/21 y los datos de las encuestas del 21-22 y 22-23 arrojan una tasa de adecuación e inserción laboral muy positiva.</p> <p>–Cerca del 90% de los egresados considera su formación en el programa beneficiosa profesionalmente.</p> <p>–El programa trabaja para estrechar los lazos con este colectivo puente con los doctorandos. Así, se incluye su participación anual en el taller obligatorio de primer curso y se promueven actividades dirigidas por este colectivo.</p> | Apartado 5.3           | Se trabaja de forma continua en el diseño de un formulario de encuestas internas del programa y de un mecanismo más eficiente y sistemático para la recogida cuantitativa y cualitativa de los datos sobre la inserción laboral y satisfacción por la formación recibida, porque es fundamental para preservar y difundir la calidad del programa.   |
| Programas de movilidad  | <p>–El presupuesto económico del INSTIFEM permite sufragar económicamente un programa propio de Ayuda a la movilidad internacional para estudiantes sin contrato FPU/FPI del Programa de Doctorado. En el curso 22-23 se han duplicado estas ayudas. Esta convocatoria es un mecanismo orientado al incremento del nº de tesis con mención internacional.</p>   | Apartado 5.4           | Desde la coordinación se trabaja para mejorar el programa de movilidad propio con cargo al presupuesto económico del INSTIFEM, básico para aquellos doctorandos/as que carecen de beca/contrato de investigación predoctoral.  |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación | <p>Cumplimiento del nº de plazas de nuevo ingreso recogidas en el MV e incremento de las estancias en el programa de investigadores extranjeros.</p>  | Apartado 6.3, 6.4, 6.5 | Seguir trabajando con especial interés en el establecimiento de nuevas colaboraciones nacionales e internacionales con centros de investigación y universidades afines a los Estudios Feministas y de Género, y perseguir la formalización de cotutelas cuyo procedimiento ha resultado fallido en varias ocasiones. Para seguir trabajando en la implementación de las colaboraciones externas se trabaja en el diseño de aquellos mecanismos que favorezcan una comunicación |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | más fluida y constante de las relaciones internacionales del PDI del programa, dado que este representa un potencial para su internacionalización . |
|--|--|--|---|

## **9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA**

### **9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Ver en la tabla diseñada a tal efecto la relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título y elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de mejora.

### **9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.**

Ver en la tabla diseñada a tal efecto indicando las causas, acciones de mejora, indicadores de resultados, responsables de su ejecución, fecha de realización y si está realiza, en proceso, no realizado.

| PLAN DE MEJORAS | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Indicador de resultados | Responsable de su ejecución | Fecha de realización | Realizado/<br>En proceso/<br>No realizado |
|-----------------|----------------|--------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------|---|
|-----------------|----------------|--------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------|---|

|   |  |   |  |                      |  |          |                    |
|---|--|---|--|----------------------|--|----------|--------------------|
| <p>Estructura y funcionamiento del SGIC</p> | <p>-La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>-La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>-La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>-La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os</p> | <p>-Sobrecarga de tareas administrativas en el PDI.</p> <p>-Ausencia de soporte técnico.</p> <p>-Ausencia subcomisión de Calidad de Doctorado.</p> <p>-No hay incentivos para rellenar las encuestas por parte de los distintos sectores.</p> | <p>-Fortalecer administrativa el área de Calidad a nivel de Centro.</p> <p>-Contar con apoyo técnico para la actualización de las webs.</p> <p>-Crear una subcomisión de Calidad de Doctorado.</p> <p>-Incentivar a los sectores para responder las encuestas, o bien a partir de encuestas más sencillas o con alguna modalidad que favorezca su respuesta.</p> | <p>Apartado 1.2.</p> | <p>Gerencia General, Vicerrectorado de Decanato, Vicedecanato de Investigación, Coordinación titulaciones. Calidad, Calidad, de las titulaciones</p> | <p>-</p> | <p>En proceso.</p> |
|---|--|---|--|----------------------|--|----------|--------------------|

|  |   |  |  |             |  |  |             |
|--|---|--|--|-------------|--|--|-------------|
|  | <p>coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>-El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas. En especial se identifica un problema en lo referido en encuestas a egresados, así como lo relativo a las encuestas de inserción laboral.</p> |  |  |             |  |  |             |
| Organización y funcionamiento de la Comisión Académica | <p>-Sobrecarga continua de trabajo por falta de recursos administrativos y económicos de la Universidad, y que carga de funciones al PDI que no le corresponden.</p> <p>-Escaso reconocimiento del trabajo (PDA3).</p>  | -Escasez de recursos administrativos y económicos.   | <p>-Solicitar a los órganos competentes más recursos administrativos.</p> <p>-Distribuir el trabajo de forma más equilibrada con la creación de grupos de trabajo.</p> | Apartado 2. | Coordinación del Programa y órganos competentes de la Universidad      | Se trata de un trabajo continuo y constante. | En proceso. |
| Personal Académico                                     | -La procedencia diversa de facultades, departamentos y universidades del PDI dificulta  | -La variedad de centros de investigación, facultades, departamentos y universidades nacionales y | -No cesa desde la coordinación el compromiso y esfuerzo para el seguimiento anual y personalizado de la obtención de los datos   | Apartado 3. | Coordinación, Comisión académica del Programa, Dirección del INSTIFEM, | Se trata de un trabajo continuo y constante. | En proceso. |

|  |   |  |  |                    |   |  |                    |
|--|---|--|--|--------------------|---|--|--------------------|
|  | <p>enormemente la recogida de los numerosos datos docentes e investigadores implicados en las memorias y gestión habitual del programa como su correspondiente actualización.</p>   | <p>extranjeras de un personal PDI con un marcado carácter interdisciplinar y transversal.</p>  | <p>requeridos para el funcionamiento del programa, memorias, seguimiento anual, etc.<br/>-Trabajo contante y continuo para la actualización y revisión de los datos del SIDI y la revisión y mejora del funcionamiento del RAPI2.</p>  |                    | <p>Vicedecanatos UCM implicados.</p>  |  |                    |
| <p>Sistema de quejas y sugerencias</p> | <p>-La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.<br/>-La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por</p> | <p>-El desconocimiento del porcedimiento SQyR, así como el uso de distintos canales a la misma vez (Vicerrectorado de Estudiantes, Vicedecanato de Estudiantes, programas, etc.)</p> | <p>-Canalizar todas las solicitudes a través del canal SQyR durante el curso, de forma que se reconduzcan dichas solicitudes, cuando sean informales, al uso del Buzón SQyR. con etiquetas de entrada.<br/>-Registro de las solicitudes presentadas en el sistema SQyR durante el curso, con etiquetas de entrada y salida que permita llevar un control y seguimiento y dar respuestas a todas las solicitudes presentadas.</p> | <p>Apartado 4.</p> | <p>- Para que la acción de mejora pueda realizarse se requiere que los distintos actores involucrados ayuden a la canalización de solicitudes a través del sistema SQyR: Vicedecanato de Calidad, Oficina de Calidad, Comisión de Calidad, Vicedecanato de Estudiantes, Direcciones de Departamento, Coordinaciones de la Titulación.</p> | <p>Se trata de un trabajo continuo y contante.</p> | <p>En proceso.</p> |

|                           |   |  |  |  |  |   |   |
|---------------------------|---|--|--|--|--|---|---|
|                           | <p>registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>-En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>-En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>-Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula "expone" y "solicita", lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p> |  |  |  |  |   |   |
| Indicadores de resultados | <p>-Reducido nº de estudiantes con becas/ contratos de investigación FPU/FPI o similares.</p> <p>-Escaso</p>  | <p>-La oferta de contratos FPI/FPU resulta escaso. Además, muchos estudiantes del programa no reúnen los</p> |  | <p>IDUCM-1<br/>                 IDUCM-4<br/>                 IDUCM-12<br/>                 DUCM-18<br/>                 IDUCM-19<br/>                 IDUCM-23</p> | <p>Coordinación y comisión académica del programa. Dirección del INSTIFEM. Vicedecanatos y</p> | <p>Desde el curso 20/21, la coordinación subsanó el incumplimiento referido al nº de admitidos en función de la</p> | <p>Subsanado el incumplimiento del nº de admitidos de con relación a la oferta de plazas de nuevo ingreso</p> |

|   |   |   |  |                                 |   |  |  |
|---|---|---|--|---------------------------------|---|--|--|
|   | <p>porcentaje de tesis con mención Internacional (el programa de Movilidad del programa espera incrementar el no de tesis con MI.)</p> <p>–Escaso nº de profesores no UCM que dirigen tesis.</p> <p>–La pérdida poco significativa, pero a tener en cuenta, de doctorandos/as que abandonan el programa por motivos profesionales y económicos.</p> | <p>requisitos por circunstancias varias para poder solicitarlas.</p> <p>–La falta de recursos económicos de estudiantes sin becas/contratos predoctorales.</p> <p>–La mayoría del PDI es de la UCM.</p> |  | IDUCM-34                        | <p>vice-rectorados UCM implicados.</p>  | <p>oferta publicada en la MV. El resto supone un trabajo continuo y constante.</p> | <p>recogida en la MV. El resto en proceso.</p> |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | <p>–Escasa participación en las encuestas de los distintos colectivos implicados.</p> <p>–El programa carece de encuestas de Satisfacción de los doctorandos, de los egresados y del PDI realizadas por el Vicerrectorado de Calidad con anterioridad al curso 20-21.</p>   | <p>–Sobrecarga de trabajo y escaso reconocimiento.</p> <p>–La elaboración y el proceso de encuestas resulta poco eficiente en opinión de los participantes implicados.</p> <p>–Falta de recursos.</p>   | <p>–Plantear algún tipo de incentivo y reconocimiento derivado de la participación en las encuestas.</p> <p>–La necesidad de ampliar el plazo para la realización de las encuestas.</p> <p>–Revisar el seguimiento del proceso de realización de las encuestas y alcanzar una mayor simplificación en las cuestiones formuladas en las mismas.</p> | DUCM-26<br>IDUCM-27<br>IDUCM-28 | <p>Coordinación, Vicerrectorado de Calidad y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.</p> | <p>Se trata de un trabajo continuo y constante.</p>                                | <p>En proceso.</p>                             |

|                   |   |   |  |                              |  |   |                    |
|-------------------|---|---|--|------------------------------|--|---|--------------------|
|                   | <p>–Los colectivos del PDI y PAS manifiestan una carga excesiva de trabajo y falta de reconocimiento.</p> <p>–El PAS estima la formación insuficiente y el nº de la plantilla escasa.</p> <p>–Se demanda una mayor orientación profesional.</p> <p>–El PDI no UCM no recibe el enlace para realizar la encuesta. Esto repercute negativamente en los programas como el nuestro interdisciplinares, interfacultativos e interuniversitarios.</p> |   |  |                              |  |   |                    |
| Inserción laboral | <p>-El programa no dispone de datos extraídos de las Encuestas de inserción laboral del Vicerrectorado de Calidad desde el curso 2018-2019.</p> <p>–El procedimiento informático para el envío del enlace en el que cumplimentar los egresados las</p>  | <p>El mecanismo para la obtención de estos datos dispone de un amplio margen de mejora y trabajo.</p> | <p>Desde el programa se trabaja en la mejora del modelo de encuesta actual y la efectividad en la recogida de datos.</p> | <p>IDUCM-30<br/>IDUCM-31</p> | <p>Programa de doctorado, Vicerrectorado de Calidad y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.</p> | <p>Se trata de un trabajo constante y continuo.</p> | <p>En proceso.</p> |

|   |   |   |   |                      |   |  |             |
|---|---|---|---|----------------------|---|--|-------------|
|   | encuestas de Satisfacción no revisa los correos ni la relación de los egresados con el programa, lo que significa que dicho enlace no llegue correctamente en muchos casos.                         |   |   |                      |   |  |             |
| Programas de movilidad  | -El número de contratos investigadores FPI/FPU y ayudas similares resulta muy escaso. Tener en cuenta que las restricciones de la COVID19 ha afectado de forma desigual en centros y universidades. | -Falta de recursos.<br>-La oferta de becas y programas de movilidad de la UCM resultan insuficientes para el volumen de estudiantes.  | El programa trabaja para incrementar el nº de ayudas a la Movilidad Internacional. Estas ayudas tienen como objetivo incrementar la satisfacción del estudiantado respecto de las estancias formativas internacionales.   | IDUCM-15<br>IDUCM-29 | INSTIFEM, responsables de las convocatorias de becas y ayudas UCM.            | En el curso 22-23 se ha publicado la 2ª convocatoria de Ayuda a la Movilidad para los estudiantes del programa. El nº de ayudas se ha duplicado respecto del curso anterior. | En proceso. |
| Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación | Continuar trabajando en el diseño de estrategias para la internacionalización del programa, el PDI, y la formalización de cotutelas.  | -Los administrativos económicos insuficientes; al final la voluntad y compromiso desinteresado de los agentes implicados es lo que permite el funcionamiento y calidad del program-a. | -El programa hace un gran esfuerzo por estar muy en contacto con el PDI para conocer sus contactos internacionales a nivel investigador formalizarlos en contratos y/o convenios oficiales de colaboración. Se trata de aprovechar el potencial que tenemos. No siempre | Apartado 6.          | Coordinación, Dirección INSTIFEM, PDI, Organismos competentes UCM implicados. | Esta es una tarea constante y estratégica.   | En proceso. |

|                                   |            |  |                                   |            |            |            |            |
|-----------------------------------|------------|--|-----------------------------------|------------|------------|------------|------------|
|                                   |            | –El proceso burocrático para la formalización de cotutelas internacionales resulta bastante tedioso y largo. | es fácil disponer de estos datos. |            |            |            |            |
| Modificación del plan de estudios | No procede | No procede   | No procede                        | No procede | No procede | No procede | No procede |